



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00141 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Bella Dona Lopéz
Decisión	Remite a Ejecución

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura se ordena el traslado del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a87ad6a5e23eef78efb1bb02a900691d7939b95e8d53ee5265d26ead04b04
Documento generado en 20/01/2021 09:46:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>